



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

# Monitor Fitosanitario

15 de julio de 2026



### Monitor Fitosanitario

#### Contenido

Uruguay: Autoridades solicitan reportar posibles casos de *Euwallacea fornicatus*. ... 2

Chile: SAG informa la renovación del seguro agrícola por *Ceratitis capitata*. ..... 3

Unión Europea: Incrementan las interceptaciones de *Phyllosticta citricarpa* y *Xanthomonas citri* pv. *citri*. ..... 4

Argentina: Evalúan trampas LED para el monitoreo de *Tuta absoluta*. ..... 5

EE. UU.: Nueva área cuarentenada por *Citrus Yellow Vein Clearing Virus* en California.  
..... 6



### Uruguay: Autoridades solicitan reportar posibles casos de *Euwallacea fornicatus*.



El 15 de julio de 2026, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay informó que la Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA) exhortó a la población a reportar cualquier sospecha de presencia del escarabajo barrenador polífago (*Euwallacea fornicatus*).

Se señala que, derivado de lo reportado por Ceriani-Nakamurakare *et al.* (2025) sobre la presencia de *E. fornicatus* en árboles urbanos de las

ciudades de Montevideo, Progreso, Rivera y Paysandú, la DGSA exhortó a la población a reportar cualquier sospecha de la plaga. El artículo refiere que los primeros síntomas se observaron en marzo de 2023 en Montevideo y en octubre de 2024 en Rivera. Hasta el momento, no se han registrado casos en plantaciones forestales ni en otros sistemas productivos. Asimismo, se menciona que el escarabajo perfora la madera e introduce hongos simbiotes, principalmente del género *Fusarium*, que afectan el transporte de agua y nutrientes. Los árboles infestados pueden presentar marchitez, secado de ramas, pérdida de vigor e incluso morir.

Finalmente, se señala que las sospechas pueden notificarse mediante el trámite “Comunicación de posible presencia de plagas” del portal Gub.uy. Además, se encuentra disponible una cartilla técnica para facilitar la identificación del insecto y de los daños que ocasiona.

En el contexto nacional, el complejo *Euwallacea* sp. – Ambrosia *Fusarium* Clade figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

#### Referencia:

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay. (15 de julio de 2026). Aviso de plaga: Llamado a la población a reportar la presencia del escarabajo barrenador en árboles. Recuperado de:

<https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/noticias/aviso-plaga-llamado-poblacion-reportar-presencia-del-escarabajo-barrenador>

[https://www.sciencedirect.com/org/science/article/pii/S161900332500026X?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.sciencedirect.com/org/science/article/pii/S161900332500026X?utm_source=chatgpt.com)



### Chile: SAG informa la renovación del seguro agrícola por *Ceratitis capitata*.



Revisión de trampas para la detección de *C. capitata*. Fuente: SAG, 2026.

El 15 de julio de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) informó que el Ministerio de Agricultura, por medio de Agroseguros, renovó por un año la póliza colectiva catastrófica destinada a compensar parcialmente a productores afectados por brotes de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*).

Se refiere que el seguro cubre explotaciones agrícolas de hasta 50 hectáreas con frutas y hortalizas hospederas, sin costo para los productores. La cobertura se activa cuando el SAG confirma un brote e instruye la descarga y destrucción de productos dentro de un radio de 200 metros. La indemnización es de 800 pesos chilenos por kilogramo, con un límite de 10,000 kilogramos y una hectárea por beneficiario.

Aunque Chile mantiene la condición de país libre de mosca del Mediterráneo, los brotes esporádicos continúan representando una amenaza para la agricultura. Para recibir la compensación, los productores deberán permitir el ingreso del personal del SAG y facilitar las acciones de control y erradicación.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

#### Referencia:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG). (15 de julio de 2026). Ministerio de Agricultura renovó seguro colectivo para mosca de la fruta. Recuperado de: <https://www.sag.gob.cl/noticias/ministerio-de-agricultura-renovo-seguro-colectivo-para-mosca-de-la-fruta>



### Unión Europea: Incrementan las interceptaciones de *Phyllosticta citricarpa* y *Xanthomonas citri* pv. *citri*.



Síntomas de *P. citricarpa*. Créditos: EPPO, 2026.

El 13 de julio de 2026, a través del portal *Valencia Plaza*, se informó que aumentaron las detecciones de mancha negra de los cítricos (*Phyllosticta citricarpa*) y cancro de los cítricos (*Xanthomonas citri* pv. *citri*) en cargamentos de cítricos que ingresaron a la Unión Europea, principalmente procedentes de Sudáfrica y Argentina.

Se señala que, entre enero y junio de 2026, los servicios fitosanitarios de la Unión Europea notificaron 23 interceptaciones, frente a las 46 registradas en el mismo periodo de 2025. *P. citricarpa* acumuló 11 detecciones, de las cuales ocho correspondieron a Sudáfrica, dos a Eswatini y una a Argentina; mientras que *X. citri* pv. *citri* registró seis casos, incluidos tres en cargamentos argentinos y uno, respectivamente, en envíos de Brasil, China y Estados Unidos.

Durante junio se registraron 15 interceptaciones. Sudáfrica concentró ocho incidencias, principalmente por *P. citricarpa*, mientras que Argentina registró cuatro por *X. citri* pv. *citri* y *P. citricarpa*, coincidiendo con el inicio de la campaña exportadora del hemisferio sur.

Finalmente, se refiere que organizaciones agrícolas valencianas advirtieron sobre el riesgo para la citricultura europea y solicitaron reforzar los controles en origen y frontera, así como aplicar medidas adicionales cuando el riesgo fitosanitario lo justifique.

En el contexto nacional, *P. citricarpa* y *X. citri* pv. *citri* están incluidas en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 30 entidades federativas.

#### Referencia:

Valencia Plaza. (13 de julio de 2026). La UE detecta menos casos de plagas en cítricos, pero la mancha negra y el cancro se disparan por Sudáfrica y Argentina. Recuperado de:

<https://valenciaplaza.com/valenciaplaza/agroalimentario/la-ue-detecta-menos-casos-de-plagas-en-citricos-pero-la-mancha-negra-y-el-cancro-se-disparan-por-sudafrica-y-argentina>





### Argentina: Evalúan trampas LED para el monitoreo de *Tuta absoluta*.



Adulto de *T. absoluta*. Créditos:  
Servicio de Protección Vegetal  
Wageningen, 2026.

El 13 de julio de 2026, a través del portal *HortiDaily*, se informó sobre un estudio del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de Argentina, en el que se evaluó el uso de trampas con luces LED alimentadas con energía solar y combinadas con feromonas sexuales para la captura de la palomilla del tomate (*Tuta absoluta*) en cultivos bajo invernadero.

Se refiere que la investigación se realizó durante dos años consecutivos en un cultivo protegido de tomate ubicado en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, Argentina. Se probaron trampas caseras con luces LED de 390 y 470 nanómetros, utilizadas individualmente y en combinación con feromonas sexuales, y se compararon con una trampa estándar que empleaba únicamente feromona. Los resultados mostraron que la trampa que combinó luz LED de 470 nanómetros con feromona sexual registró el mayor número de capturas de adultos de *T. absoluta*.

Finalmente, los investigadores señalaron que esta tecnología podría incorporarse a programas de monitoreo y manejo integrado de plagas en invernaderos, como una alternativa sostenible para reducir la dependencia de los métodos convencionales de control.

En el contexto nacional, *T. absoluta* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra sujeta a vigilancia epidemiológica fitosanitaria en todo el territorio nacional.

#### Referencia:

HortiDaily. (13 de julio de 2026). Trampas LED con energía solar y feromonas mejoran la captura de *Tuta absoluta* en tomate de invernadero. Recuperado de:  
<https://www.hortidaily.es/article/9856291/trampas-led-con-energia-solar-y-feromonas-mejoran-la-captura-de-tuta-absoluta-en-tomate-de-invernadero/>



### EE. UU.: Nueva área cuarentenada por *Citrus Yellow Vein Clearing Virus* en California.



El 13 de julio de 2026, el Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA) informó el establecimiento de una nueva área cuarentenada por el *Citrus Yellow Vein Clearing Virus* (CYVCV; *Potexvirus citriflavivenae*) en el área de Lodi, condado de San Joaquín, California, Estados Unidos.

Se refiere que la medida comprende las cuadrículas 180 y 191 y entró en vigor en la misma fecha de la notificación. El movimiento dentro del estado de los artículos sujetos a cuarentena deberá cumplir las disposiciones establecidas en la sección 3447 del Título 3 del Código de Reglamentos de California. El CDFA también puso a disposición un mapa actualizado con los límites del área cuarentenada.

Las personas interesadas y las autoridades locales podrán apelar la designación dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación, mediante una solicitud escrita respaldada con pruebas claras y convincentes. Mientras se resuelve la apelación, los límites establecidos permanecerán vigentes. Asimismo, el CDFA habilitó un servicio de notificaciones electrónicas para informar sobre futuros cambios en las áreas cuarentenadas.

En el contexto nacional, el CYVCV (*P. citriflavivenae*) no figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia:

Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA). (13 de julio de 2026). Nueva área cuarentenada para el *Citrus Yellow Vein Clearing Virus* (CYVCV): condado de San Joaquín, área de Lodi. Recuperado de: <https://content.govdelivery.com/accounts/CADFA/bulletins/4205e9b>  
[https://www.cdfa.ca.gov/maps/QuarantineBoundaries/CYVCV/CYVCV\\_PQM\\_OverviewGrid.pdf](https://www.cdfa.ca.gov/maps/QuarantineBoundaries/CYVCV/CYVCV_PQM_OverviewGrid.pdf)